

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*EDICTO de 7 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica a empresas resoluciones denegatorias.*

No habiendo podido notificarse los actos administrativos de que se tratan en el domicilio fijado por el interesado, por el presente, a los efectos previstos en el artículo 59.5 (modificado por el art. 25.1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial procede a la publicación del siguiente

#### E D I C T O

Expediente: RS.0028.JA/12.  
Entidad: Cofenyx, S.C.A.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: RS.0018.JA/12.  
Entidad: Hospedería Castillo de Alcaudete, S.L.L.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: JA-469551/14.  
Entidad: Centro de Mediación Integral, S.C.A.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Se informa que contra dicha Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se indica a los interesados que podrán conocer el contenido íntegro en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, bajo, de Jaén, previa solicitud de cita en la 2.ª plta. o en el tfno. 902 113 000.

Jaén, 7 de julio de 2015.- La Delegada, Ana Cobo Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»